

19 DE OCTUBRE DE 2023.

DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO EN COORDINACIÓN CON TODOS LOS MIEMBROS DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA SALUD, AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE SALUD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR CHIAPAS Y A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS A QUE SE OTORGUEN FACILIDADES NECESARIAS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, RECONOZCAN Y DIGNIFIQUEN EL TRABAJO DE LAS PARTERAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y COADYUVEN DE MANERA RESPETUOSA Y CULTURALMENTE ADECUADA, EN EL MEJOR EJERCICIO DE SU LABOR EN LA ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE LAS MUJERES EN SU ETAPA REPRODUCTIVA; ASÍ COMO EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS A GARANTIZAR QUE SE ACEPTEN, PREVIAMENTE AVALADAS POR EL JUEZ MUNICIPAL O AUTORIDAD DE LA COMUNIDAD, LAS CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR LAS PARTERAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Pido permiso para extenderme más del tiempo diputada presidenta. (Habla en lengua). Con el permiso de la presidencia y de cada uno de mis compañeros y compañeras diputadas. Hablar de la partería tradicional, muchas personas dirían porque específicamente la partería tradicional, quisiera compartirles que las parteras tradicionales se reconocen por ser mujeres indígenas, mujeres que se encuentran en las periferias, mujeres rurales, mujeres quizás, no es correcto decir empobrecidas, pero si de bajos recursos, y por ello es que la importancia y el llamado de este punto y exhorto con relación a las parteras tradicionales, tiene que ver con el reconocimiento, pero sobre todo con la dignificación de su quehacer, no, recordemos que las parteras tradicionales son poseedoras de conocimientos ancestrales y milenarios y que ha transmitidos sus saberes históricamente con sus hijas, nietas y familiares, este es un conocimiento tradicional, justo milenario, que debería, justo, reconocerse y ser patrimonio del estado de Chiapas, como lo ha hecho el estado de Yucatán, ha

reconocido a las parteras como patrimonio cultural, esperemos que en un futuro poder hacerlo con nuestras parteras, con las parteras del estado de Chiapas. Por ello, compartir que la partería tradicional se comprende no sólo en el ámbito de la salud pública, sino de un complejo cultural que se integra al proceso de reproducción de la vida comunitaria, de la configuración de un ser colectivo, antes, durante y después del nacimiento y de ser un elemento identitario dentro la sociedad chiapaneca. Las parteras fundamentan un pilar importante dentro de sus comunidades, ellas tienen un vínculo de confianza con las mujeres que acuden y son poseedoras de una herencia ancestral, brindando partos humanizados y seguros. A pesar de que la Organización Mundial de la Salud ha destacado la función crucial de la partería a través de la declaración conjunta sobre parteras tradicionales, en el que señaló la importancia de fomentar la partería tradicional. Las parteras tradicionales en Chiapas, enfrentan cotidianamente obstáculos que dificultan su trabajo, han llegado a denunciar obstrucción al ejercicio de su labor y una discriminación que han vivido en su quehacer. Les comparto que llevamos trabajando con el movimiento de las parteras en Chiapas, llamado Nich Ixim, que permito saludarlas, algunas no se encuentran aquí, muchísimas gracias por la confianza. Por ello, la partería tradicional en Chiapas, es un aporte fundamental a la salud materno- infantil, de acuerdo con el INEGI, en el año 2021, casi un tercio de los partos en el estado de Chiapas fueron atendidos por parteras, teniendo como factor positivo hablar la misma lengua de las usuarias, existiendo un vínculo así de confianza. Durante la pandemia, las parteras han sido un apoyo fundamental en el papel que asumieron, se hizo aún más evidente en sus comunidades, ya que, donde no se encuentra una partera, dando su contribución al pueblo de México, pues las parteras tradicionales pasaron de atender veintitrés mil, seiscientos ochenta y seis, partos en el 2019, a treinta y dos mil, ochocientos dieciséis en el 2020. Estas acciones cobraron con la vida de muchas parteras, sí, y a memoria de ellas es que existe este movimiento y este punto de acuerdo. Estas parteras estuvieron en la primera línea de atención de las mujeres y sus bebés, así como de las personas de las comunidades en general, pues hay muchas parteras que no solamente son vistas como las que reciben a las niñas y niños, sino también atienden otros temas con relación a la salud en sus comunidades. El mayor desafío, es que

esta práctica tradicional sea reconocida, pues sí, hablamos de las parteras, pero no hay como tal un reconocimiento esencial donde dignifique sus derechos, y esta dignificación sea entendida de manera adecuada, la demanda de reconocimiento no implica que las parteras quieran integrarse al sistema de salud, por supuesto que no, lo que ellas plantean es la necesidad y la coordinación con el personal para poder dar una mejor atención a las mujeres, construyendo así, una relación de respeto, acceso a materiales, a equipo y apoyo económico por parte del Estado para que así ellas puedan realizar sus actividades. A pesar de que la partería tradicional ha estado en riesgo de desaparecer debido a la implementación de las políticas públicas que excluyen los sistemas de conocimiento de las parteras tradicionales, bajo la suposición de que sólo la atención hospitalaria con la intervención de obstetras, puede reducir el alto número de muertes maternas. Por ello, existe un avance legislativo, como lo aprobado en el Senado de la Republica donde aprobó la reforma de la Ley General de Salud en materia de partería tradicional, el cual aplaudimos y saber que pues ya está legislando también a nivel nacional, donde se busca respetar y garantizar y proteger el ejercicio de las parteras tradicionales en coordinación con estos sectores. La dignidad y los métodos con las que ellas practican sus curaciones y el uso de la medicina tradicional es importante reconocerla. Esta acción legislativa que estamos realizando el día de hoy, a través de un punto de acuerdo que fue trabajado en conjunto, escuchando y tomando la voz de las parteras y de expertas, es el fruto justo de este trabajo acompañado con estas compañeras parteras del movimiento Nich Ixim, que conformado por más de seiscientas parteras en el estado de Chiapas, las cuales tienen como misión principal la preservación, la dignificación de la partería tradicional como un conjunto de saberes y prácticas vivientes, documentando ciertas vulneraciones del derecho a la atención del parto en diferentes zonas del estado de Chiapas. Es por ello que, con este punto de acuerdo se busca exhortar a todos los miembros del sistema de salud estatal, para que otorguen facilidades necesarias en el ámbito de sus respectivas competencias, a reconocer y coadyuvar a las parteras en el estado de Chiapas, así como a los Ayuntamientos del Estado, para que a través de sus jueces municipales o máximas autoridades de la comunidades, den fe de las constancias expedidas por parte de las parteras, por tanto, se exhorta a garantizar su

aceptación ante la Dirección del Registro Civil del Estado de Chiapas, bajo la modalidad antes mencionada, compartirles que las parteras han tenido una lucha en el estado de Chiapas, donde han buscado el reconocimiento de sus constancias como parte del movimiento Nich Ixim, ya que en muchos casos pues estas constancias no han sido recibidas, y bueno, compartir también que con el registro civil hemos obtenido aportes importantes para realizar este punto de acuerdo, y que esperamos que a donde sea turnada la Comisión que sea turnada este punto de acuerdo, pues sea dictaminada pronta y que no se quede por ahí atorada, recordemos que las parteras han estado desde miles de años y quienes conocemos alguna partera, vecina, hermana o tuvimos alguna abuela que hizo esta gran labor, pues necesitamos reivindicar justo el reconocimiento de las parteras, y que las parteras no solo deben estar para fechas emblemáticas, como cuando es su día no, sino que las parteras deben estar también reconocidas en nuestra legislación y esperamos que, en algún momento pues ellas lleguen a ser patrimonio del estado de Chiapas, como el claro ejemplo del estado de Yucatán. Es cuanto diputada presidenta.